

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

113**VALDEAVERO**

OTROS ANUNCIOS

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario las notificaciones que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Interesado o destinatario que se notifica: “Asaze Ingenieros, Sociedad Limitada”.

Documento que se notifica: resolución 158/2013, de 22 de abril.

Incautación de garantía en cumplimiento de sentencia firme procedimiento ordinario número 23/2011.

Texto íntegro de la resolución y documentación adjunta, en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdeavero, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

En Valdeavero, a 3 de junio de 2013.—El alcalde, David María Domingo Huertas.

(02/4.230/13)

